
SESION ORDINARIA N° 023/2009
ACTA N°. 023/2009

En Cerro Sombrero a veintiún días del mes de julio del 2009, siendo las 20:15 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria veintitrés del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejel Don Víctor Vega Vera, actuando como Alcalde Subrogante la Sra. Gloria Barra Garrido y como Secretario Municipal Subrogante don Pedro Méndez Urrutia y la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. VICTOR VEGA VERA
SR. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
SRA. ROSA NICETICH VERA
SR. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
SR. JOEL GONZALEZ CARO
SR. BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

MATERIAS TRATADAS

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

➤ **Actas Pendientes:** Acta N° 19, 20, 21, 22.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE:

2.1 Alcalde (s), informa que no hay cuenta debido a que entregó su informe en la sesión anterior y da paso al punto tres de la tabla.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA: No Hay.

DESPACHADA: No Hay.

3.2 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 3-C, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2009, POR MAYORES INGRESOS POR UN TOTAL DE \$30. 857.320.-

Claudia Reídle, Coordinador del PMG Educación 2009, informa en relación a la modificación presupuestaria, señalando que el Proyecto total tiene un monto aproximado de \$61 millones de pesos, pero solamente se aprobó la primera mitad y que es por un \$30.857.320 y la otra será aprobada en el mes de octubre aproximadamente, señala que el desglose estuvo complicado debido a que la mayoría de las actividades ya están en proceso o tienen que hacerse

ahora en un plazo muy corto, es por eso que cuando se hagan las bases administrativas para hacer el proceso de CHILECOMPRA, se especificará que el proyecto se pagará en dos partes, 50% al comienzo y 50% cuando se termine.

Analizada la Modificación Presupuestaria 3-C por el Coordinador del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación y no habiendo dudas y consultas por los Concejales, el Señor Presidente del Concejo solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 60

CON EL VOTO DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3-C DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2009, POR MAYORES INGRESOS POR UN TOTAL DE \$30. 857.320. (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS).

PUNTO N° 4 DE LA TABLA:

VARIOS:

- 4.1** Alcalde (s), señala que la Sra. Cristina le comento que el Concejo Municipal tenía dudas sobre la Ficha de Protección Social, señala que para una próxima sesión puede preparar una presentación, con el fin de dar a conocer los elementos y forma de aplicación de la FPS.

Sr. Bahamonde, consulta, cuando se hace el análisis de la FPS, usted va al domicilio o la persona tiene que venir al Municipio.

Alcalde (s), señala que la FPS se aplica en el domicilio, informa que hasta ahora se han hecho dos o tres campañas de aplicación de la FPS que ha abarcado a casi toda la población, pero si en el caso de que no se haya aplicado la FPS en su oportunidad a alguna familia, tienen que solicitar al Municipio para que se le aplica la FPS.

Sr. González, consulta, cada cuanto tiempo se hace la aplicación en terreno de la FPS.

Alcalde (s), señala que se han hecho a través de proyectos especiales, en que se ha contratado a personas externas para que hagan la aplicación de la FPS, informa que la primera aplicación se hizo cuando se puso en marcha la nueva FPS, que fue para la comunidad en general, hace ya entre 2 a 3 años atrás aproximadamente, luego se hizo dando énfasis a los adultos mayores, y ahora se hicieron aproximadamente 25 fichas nuevas que fueron priorizadas a los alumnos del primer ciclo de la Escuela Cerro Sombrero.

Sr. González, consulta por que se contrata a personas externas para la aplicación de la FPS.

Sr. Alcalde (s), informa que se contrata a personas externas, porque cuando han venido esos proyectos, vienen recursos especiales para la contratación de personal.

Sr. González, consulta donde se capacitan las personas que hacen la aplicación de la FPS.

Alcalde (s), informa que se capacitan vía e-learning, a través de Internet, tienen que aprobar un curso de capacitación con un 60%, y la certificación la hace el MIDEPLAN.

- 4.2** Sr. Bahamonde, solicita a los Srs. Concejales acuerdo de Concejo para poder asistir a un curso sobre "Elaboración y Gestión de Proyectos Deportivos Comunes" dictado por Gestión Local, y que se realizará en la ciudad de Concepción.

Sr. Presidente del Concejo, solicita el pronunciamiento de los señores Concejales en relación a la solicitud del Concejal Bahamonde.

ACUERDO N° 61

CON EL VOTO DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PARTICIPACION DEL SR. CONCEJAL EDUARDO BAHAMONDE BARRIA, AL CURSO "ELABORACION Y GESTION DE PROYECTOS DEPORTIVOS COMUNALES", DICATADO POR GESTION LOCAL, DESDE EL 12 AL 15 DE AGOSTO, EN LA CIUDAD DE CONCEPCION.

4.3 Sr. Brztilo, señala que tiene entendido que en relación a las rondas médicas de Porvenir, se iban a buscar a los profesionales con fondos de la Municipalidad de Primavera, señala que ahora hay un bus que trae a las rondas medicas y que el bus fue aportado por el Gobierno Regional para que se muevan dentro de las Comunas, consulta que ahora no hay que sacar recursos del Municipio en materia de transporte, con el fin de velar por la buena redistribución de esos fondos.

4.4

Sr. Alcalde (s), señala que no tiene información al respecto, pero cuando partieron las rondas médicas este año, la Directora del Hospital de Porvenir le comento que estaba ese proyecto, pero había problemas para implementarlo debido a diferencias de la Municipalidad de Timaukel, le señalaron que iban a seguir gestionando para que el Minibús cumpliera efectivamente el objetivo que señalaba el Concejal Brztilo, informa que el mes pasado no se pudo hacer la ronda médica porque no contaban con el personal ya que estaban casi todos enfermos, es por eso que la ronda del mes de junio se suspendió, y en ahora se esta verificando si la ronda del mes de julio realizará, comenta que ojala sea así, para que esos recursos que contaba el Municipio puedan ser redestinados.

4.5 Sra. Nicetich, consulta si en época de invierno el Municipio ayuda al Sr. Uribe, ya sea con leña o con víveres.

Sr. Alcalde (s), informa que en años anteriores se le ha ayudado con leña, hace un tiempo se dejo presupuesto exclusivo para la compra de leña para los pescadores, pero el año anterior el presupuesto fue escaso y no fue posible dejar el presupuesto, pero igual el año pasado se le apoyó, tanto a Bahía Azul como a Catalina, Señala que don Humberto, muy pocas veces a recibido canastas por parte del Municipio a diferencia de otros pescadores, porque ha señalado que no lo necesita ya ha manifestado que en tiempo de verano se prepara para el invierno.

4.6 Sr. Brztilo, señala que como presidente de la comisión de infraestructura, la sesión de comisión está fijada para el día 11 de agosto, propone si es posible adelantarla para el día lunes 10 debido a que tiene que viajar a Porvenir el día 11 de agosto.

Sr. Bahamonde, propone adelantar la reunión ordinaria de Concejo correspondiente al día 11 de agosto para el día lunes 10 de agosto y la de Comisión de Infraestructura correspondiente al 11 de agosto para el día lunes 10 de agosto.

Acta Sesión Ordinaria N° 023/2009
SECRETARIA MUNICIPAL

5

Sr. Presidente del Concejo, solicita el pronunciamiento de los señores Concejales para adelantar la sesión ordinaria de Concejo correspondiente al martes 11 de agosto de 2009.

ACUERDO N° 62

CON EL VOTO DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUBA EN ADELANTAR LA SESION CORRESPONDIENTE AL DIA MARTES 11 DE AGOSTO PARA EL DIA LUNES 10 DE AGOSTO DE 2009.

4.7 Sr. González, da cuenta de su cometido de servicio el día sábado a la ciudad de Porvenir, donde participó en votaciones para la elección del Directorio de los Concejales de la Región.

4.8 Sr. Vega, propone citar a sesión constitutiva de comisión N° 2 de Turismo y cultura para el día lunes 10 de agosto a las 21:15 hrs.

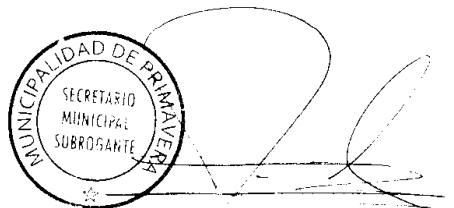
Señores concejales integrantes de la comisión N° 2 Turismo y Cultura, están de acuerdo con lo propuesto por el Concejel Vega.

4.9 Sr. Brztilo, consulta si hay un levantamiento o catastro en relación a la necesidad habitacional de hoy en día para la Comuna de Primavera, si hay personas que están postulando o quieren postular a vivienda.

Alcalde (s), señala que no hay un catastro actualizado, pero se puede preparar uno en relación a los registros existentes.

Al no haber más temas que tratar, el Sr. Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 21:30 hrs., se fija la siguiente sesión ordinaria para el día 10 de agosto a las 18:30 hrs. de acuerdo a lo acordado por el Concejo Municipal, en la sala de sesiones del edificio municipal.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA



PEDRO MENDEZ URRUTIA
Secretaria Municipal (S)